

Expediente: 1/101
Carátula: S/N S/ ESCRITO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA I
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 24/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ISA, NORMA NELIDA-ACTOR
900000000000 - GIMENEZ, RAMONA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala I

ACTUACIONES N°: 1/101



H104118096017

Autos: "S/N s/ ESCRITO" - Expte. N° 1/101

En 23 de Septiembre de 2024, informo que se recepcionó un oficio librado por la Oficina Asociada Civil y Comercial N° 2, en el cual se procede a la devolución de los autos físicos "PAEZ FRANCISCO SOLANO -VS- FRIAS FRANCISCO HIPOLITO S/ DESALOJO, EXPTE. N° 1177/04" a este tribunal, y dado que aún no se remitieron los mismos, a pesar del tiempo transcurrido se procede a recepcionar el mismo en 1/101. Realizadas las averiguaciones pertinentes surge que el expte mencionado fue devuelto al Juzgado de Origen (Documentos y Locaciones de la II° Nominación) con fecha 24/02/2010, conforme surge del Sistema Lex Doctor.- Es cuanto puedo informar. Secretaría.- RDA 1/101

Actuación firmada en fecha 23/09/2024

Certificado digital:
CN=MOLINUEVO Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27172684748

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.